

ANUNCIO.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Bornos, adoptado en fecha 31/07/2026, del expediente n 2026_11010_MOP_00025 Suplemento de crédito nº 01/2026.

Incremento del presupuesto de gastos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Modificaciones
171.227.99	Otros trabajos de otras empresas (BÁSICA, ...)	15.000,00
132.226.04	Jurídicos, Contenciosos, ...	20.000,00
165.221.12	Suministro material eléctrico y telecomunicaciones	10.000,00
920.221.99	Otros Suministros	10.000,00
132.221.04	Uniformes Policía Local y Cascos	1.000,00
920.221.03	Combustibles y carburantes	30.000,00
920.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL	261.918,35
132.120.03	RETRIBUCIONES BÁSICAS POLICÍA LOCAL (C1)	100.400,00
231.130.00	PERSONAL LABORAL RETRIBUCIONES BÁSICAS	11.500,00
326.130.00	RETRIBUCIONES MONITOR/A LUDOTECA	16.800,00
151.130.02	OTRAS RETRIBUCIONES	6.150,00
1532.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	24.900,00
164.130.02	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	8.050,00
323.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. EDUCACIÓN	26.900,00
330.130.02	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.175,00
3321.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. BIBLIOTECA	18.200,00
340.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. DEPORTES	12.100,00
430.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS. TURISMO	13.900,00
TOTAL MODIFICACIÓN		589.993,35

Dichos gastos se financian, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria de gastos	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería Gastos Generales	589.993,35 €

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos 1
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

Código Seguro De Verificación	m6SK9YbQS4BiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	28/08/2026 08:35:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/m6SK9YbQS4BiKGZEnYqkA==		



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos 1
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es

Código Seguro De Verificación	m6SK9YbQS4BiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	28/08/2026 08:35:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/m6SK9YbQS4BiiKGZEnYqkA==		

